



TRÁMITES PARA EL DEPÓSITO, DEFENSA Y CALIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG)

El Reglamento 23/2024 de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba sienta como principio básico el de la defensa de los TFG en un acto que ha de ser público, y ello tanto cuando se haga ante Tribunal como cuando el TFG haya de ser evaluado únicamente por el tutor o tutora. En orden a articular las funciones que a la Secretaría del Centro se le atribuyen en la recepción de solicitudes de depósito y defensa, comprobación de requisitos, tramitación de documentación y comunicación de convocatorias, etc., con la intervención de todos los agentes implicados en la asignatura de TFG (Comisión de TFG, tutores o tutoras, alumnado y coordinadores o coordinadoras) se establecen los plazos para la presentación de la solicitud y organización de la defensa y evaluación del TFG que a continuación se indican.

PRIMERO. CONVOCATORIAS.

Los TFG se podrán defender y evaluar, en cualquiera de las dos modalidades (ante Tribunal o ante tutor/a), exclusivamente hasta el día 20 de los meses de abril, junio, julio y septiembre.

SEGUNDO. DEPÓSITO Y DEFENSA ANTE TRIBUNAL

1. Entre el día 1 y el 10 del mes anterior al de la convocatoria en que se pretenda la defensa, el director o directora del TFG comunicará por correo electrónico al Coordinador de TFG que corresponda (de ADE o de Derecho) una propuesta de Tribunal con la fecha, hora y lugar previstos para la defensa, conforme al [modelo](#) disponible en la página web.
2. Entre los días 11 y 15 anterior al de la convocatoria, el Coordinador o Coordinadora de TFG enviará al Secretario o Secretaria de la Comisión de TFG una lista de las propuestas de Tribunal y defensa recibidas.
3. Entre los días 16 y 25 de dicho mes el Secretario o Secretaria de la Comisión de TFG convocará en sesión a distancia a la Comisión de TFG para que, si procede, apruebe las propuestas de Tribunales de TFG.

4. Entre los días 26 y 28 de dicho mes, el Coordinador o Coordinadora de TFG comunicará dichas propuestas aprobadas por la Comisión de TFG a la Secretaría del Centro y las hará publicar a más tardar el día 30 de dicho mes. Con dicha información, la Secretaría del Centro confeccionará el impreso en papel del acta de calificación y lo hará llegar al correspondiente tutor o tutora.

5. Entre el día 1 y el 10 del mes de la convocatoria el alumno o alumna subirá a “Sigma”:

- a) Propuesta de tribunal una vez ha sido aprobado por la Comisión de TFG.
- b) Depósito del TFG (el cual incluye el informe favorable firmado por el tutor o la tutora).
- c) Declaración de originalidad del TFG
- d) Copia del TFG firmado electrónicamente por el alumno o alumna y con el visto bueno, también firmado electrónicamente, por el tutor o tutora.

6. Una vez concluido el acto de defensa:

- a) Los miembros del Tribunal firmarán el acta en que se refleje la calificación otorgada al TFG y el documento en el que esta se desglosa entre la otorgada por el Tribunal (60%) y por el tutor, tutora o tutores (40%). Ambos documentos serán entregados en la Secretaría del Centro por el secretario o secretaria del Tribunal a la menor brevedad en el plazo de cinco días.
- b) Si el TFG obtuviere una calificación cualitativa de “Sobresaliente”, el Tribunal podrá proponer la concesión de la mención de “Matrícula de Honor”, en cuyo caso se deberá adjuntar al acta de evaluación un informe firmado por los miembros del Tribunal en el que se justifique dicha concesión, según modelo disponible en la web.

TERCERO. DEPÓSITO Y DEFENSA ANTE TUTOR O TUTORA

1. Entre los días 1 y 10 del mes de la convocatoria, el alumnado interesado en defender el TFG ante tutor subirá a “Sigma”:

- a) Solicitud de defensa y evaluación del TFG ante Tutor/a, con el Visto Bueno de este/a.
- b) Declaración de originalidad del TFG.
- c) Copia del TFG firmado electrónicamente por el alumno o alumna y con el visto bueno, también firmado electrónicamente, por el tutor o tutora.

2. A partir del día 11 el Coordinador o Coordinadora de TFG confeccionará el listado de defensas y lo hará publicar, con la fecha, hora y lugar de dichas defensas. El lugar puede ser un aula, un seminario o el despacho del propio tutor o tutora.

3. Una vez celebrada la defensa e informado el alumno o alumna de su calificación, el tutor o tutora calificará el TFG a través de “Sigma”. La calificación no podrá ser superior a 7 (Notable).

DISPOSICIONES ESPECIALES PARA ABRIL DE 2025

Debido a la Semana Santa, en el presente curso académico 2024/25 se podrán defender TFG en lugar de hasta el 20 abril hasta el 30 de abril de 2025, quedando así los plazos para los trámites a que se refieren los puntos segundo y tercero:

- *Para defensas con Tribunal:*

1) **24-31 marzo:**

- comunicación de tribunales por tutores/as
- solicitud de defensa y depósito de TFG por alumnos/as.

2) **1-3 abril:** envío de propuestas de Tribunal al Secretario de la Comisión de TFG

3) **4-10 abril:** aprobación de propuestas por Comisión de TFG

4) **11-12 abril:**

- comunicación de Tribunales y defensas a Secretaría de Centro
- publicación de las defensas

- *Para defensas ante Tutor/a:*

Se aplican los plazos indicados anteriormente.

CONVOCATORIAS DE SEPTIEMBRE

Las alusiones al “mes anterior” se entienden hechas al mes de julio en relación con las convocatorias de septiembre.